



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.6/52/3*
15 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
SEXTA COMISIÓN
Tema 146 b) del programa

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO INTERNACIONAL:
ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN 1999 CON MOTIVO DEL
CENTENARIO DE LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA PAZ
Y DE LA CLAUSURA DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
DERECHO INTERNACIONAL

Carta de fecha 13 octubre de 1997 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de los Países Bajos y la
Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Se adjunta a la presente el programa de acción para la celebración del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz, preparado conforme a lo dispuesto en la resolución 51/159 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1996, por la Federación de Rusia y los Países Bajos.

Se solicita que el programa de acción se distribuya como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 146 b) del programa.

(Firmado) Sergey V. LAVROV
Representante Permanente

(Firmado) Jaap RAMAKER
Representante Permanente

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

ANEXO

Programa de acción para la celebración del centenario de
la primera Conferencia Internacional de la Paz

1. Introducción

1.1 Antecedentes históricos

1. A las 14.00 horas del 18 de mayo de 1999 se cumplirán exactamente 100 años de la apertura, por invitación de Zar Nicolás II de Rusia y de la Reina Guillermina de los Países Bajos, de la primera Conferencia de la Paz de La Haya, que marcó el inicio de la era de la diplomacia multilateral y de la codificación del derecho internacional.

2. La Conferencia concluyó el 29 de julio de 1899 con la firma de:

- El Acta Final de la Conferencia;
- La Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales;
- El Convenio relativo a las leyes y usos de la guerra terrestre;
- La Convención para la aplicación a la guerra marítima de los principios de la Convención de Ginebra de 22 de agosto de 1864,

y la aprobación de:

- La Declaración que prohíbe el lanzamiento de proyectiles y explosivos desde globos;
- La Declaración relativa a la prohibición del empleo de gases asfixiantes; y
- La Declaración por la que se prohíbe el empleo de las balas que se hinchan o aplastan fácilmente en el cuerpo.

3. Cabe señalar que el examen de esos temas se ha profundizado en el siglo transcurrido desde 1899. En relación con la mayoría de esos temas, se han establecido foros especiales que han alcanzado resultados significativos. A juicio de los coanfitriones de los Países Bajos y de Rusia, los resultados alcanzados en esos foros merecen contarse entre los más grandes logros de la diplomacia multilateral en los últimos 100 años. La primera Conferencia Internacional de la Paz de 1899 marcó el comienzo de esa tendencia y, al cabo de un siglo, tal vez sea un recordatorio de los orígenes comunes de la diversidad actual y de los logros de la diplomacia multilateral. Por ese motivo, en las celebraciones del centenario no se ha de interferir en actividades en curso en todos los foros internacionales a que dio origen la Primera Conferencia Internacional de Paz, sino tomar nota con satisfacción de esas actividades.

4. En el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Federación de Rusia propuso que los Estados Miembros volvieran a reunirse, 100 años después de la primera Conferencia de La Haya, para examinar los resultados de esa iniciativa del centenario. Al mismo tiempo, el Gobierno del Reino de los Países Bajos había comenzado a celebrar consultas sobre posibles formas de conmemorar la Conferencia de la Paz de 1899.

5. En la resolución 51/159 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1996, titulada "Medidas que se adoptarán en 1999 con motivo del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz y de la clausura del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional", se invitó a la Federación de Rusia y a los Países Bajos a

"que organicen, con carácter urgente, una reunión preliminar con otros Estados Miembros interesados sobre el contenido sustantivo de las medidas que se adoptarán en 1999 y a que soliciten a ese respecto la cooperación de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Permanente de Arbitraje, las organizaciones intergubernamentales correspondientes y otras organizaciones pertinentes."

El presente programa de acción se preparó en consulta con esos "Amigos de 1999".

1.2 Temas de La Haya: normas fundamentales del derecho internacional

6. Las Convenciones y Declaraciones de 1899 se concertaron en tres comisiones encargadas de tratar los tres temas principales del programa de la Conferencia:

- a) La cuestión de los armamentos;
- b) El derecho humanitario y las leyes y usos de la guerra;
- c) El arreglo pacífico de las controversias internacionales.

Esos temas volverán a aparecer en el programa de la celebración del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz de La Haya, que tendrá lugar en 1999.

2. Formato

2.1 Marco general: un año de actividades centradas en los temas de La Haya

7. El año 1999 es especial desde el punto de vista del derecho internacional en general y del derecho de La Haya en particular. No sólo marca el centenario de la Conferencia de la Paz de La Haya de 1899 y de las convenciones y declaraciones que resultaron de ella, sino también el cincuentenario de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y la clausura del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. También se celebrará en 1999 la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Además, se celebrarán en todo el mundo actos

relacionados con el fin del milenio, que quizás guarden relación con la Conferencia de la Paz de La Haya de 1899 o con alguno de sus temas. Aunque esas actividades son dignas de encomio, las actividades previstas para 1999 en la resolución 51/159 de la Asamblea General se centrarán en la relación claramente definida con los temas y actividades antes mencionados.

8. Por consiguiente, para los últimos meses de 1998 y todo 1999 se han programado los siguientes tipos de actividades en el marco del último año del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional:

a) La celebración del centenario de la Conferencia Internacional de la Paz de 1899 y el informe correspondiente a la Asamblea General de las Naciones Unidas y a los demás foros en que se tratan los "temas de 1899" (La Haya y San Petersburgo).

b) En otros foros, actividades relacionadas con los resultados de la Conferencia de la Paz de 1899, como la clausura del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional (Nueva York), la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Ginebra), la posible revisión de la Convención de 1954 para la protección de los bienes culturales y el establecimiento de una Corte Penal Internacional;

c) En los niveles apropiados (académicos, altos funcionarios y oficiales militares y de mantenimiento de la paz, letrados, magistrados, publicistas especializados en asuntos internacionales, etc.), actividades como reuniones regionales de secciones nacionales de la Asociación de Derecho Internacional y de los foros equivalentes de expertos militares y de mantenimiento de la paz como preparación de las celebraciones del centenario previstas para 1999 a nivel internacional, regional y nacional.

9. Se podrá invitar a cada uno de esos foros a presentar informes sobre los resultados de sus deliberaciones sobre los temas de La Haya. Los informes de expertos serán el punto de partida de esa serie de acontecimientos.

10. En el marco general del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, el programa internacional de actividades para 1998-1999 incluirá debates continuos sobre los temas de La Haya, que se entablarán a partir de las conclusiones de los relatores sobre cada uno de los temas, continuarán con los debates de expertos de diversos órganos regionales y concluirán a nivel de expertos en las celebraciones de La Haya y de San Petersburgo, para luego pasar al nivel político en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y tal vez en la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En las deliberaciones se podrían destacar cuestiones sustanciales y cuestiones de procedimiento relacionadas con la promoción de un mayor respeto de las normas del derecho internacional y su aplicación práctica en los diversos planos.

2.2 Punto de partida: relatores

11. Conforme a lo dispuesto en el anexo de la resolución 51/157 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado "Programa de actividades

de la parte final (1997-1999) del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional", se ha invitado a relatores de gran prestigio internacional a estudiar los acontecimientos relacionados con los temas de La Haya y a formular opiniones sobre su evolución en el siglo próximo y sobre los retos que deberán afrontar las generaciones futuras, para exponerlas en los actos del centenario previstos para 1999. A fin de promover un debate productivo y a la vez conciso, esos estudios deberían presentarse con bastante antelación al quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (en primavera o verano de 1998). Así se podrían celebrar debates regionales sobre los informes en el marco de los preparativos de las reuniones de La Haya y de San Petersburgo.

3. Lugares de celebración

3.1 La Haya

12. En La Haya, en el marco de la conmemoración de la Conferencia Internacional de la Paz de 1899 se celebrarán debates a nivel de los asesores jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores de todos los Estados sobre las perspectivas jurídicas y normativas del derecho de La Haya, a fin de dirigir recomendaciones a los foros internacionales apropiados para que lo sigan desarrollando en sus respectivos ámbitos de competencia. Indudablemente no podría escogerse mejor lugar para conmemorar la creación de la Corte Permanente de Arbitraje que el baluarte de la justicia internacional que es el Palacio de la Paz de La Haya, construido especialmente para albergar la Corte Permanente de Arbitraje y que actualmente es también la sede de la Corte Internacional de Justicia y de la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

3.2 San Petersburgo

13. En San Petersburgo, la conmemoración de 1899 culminará en el verano de 1999 con una segunda conferencia, la del centenario, que versará sobre la aplicación del derecho internacional desarrollado a partir de las Convenciones y Declaraciones de La Haya de 1899.

3.3 Nueva York y Ginebra

14. Como ya se ha dicho, el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional se clausurará en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en Nueva York. Las celebraciones del quincuagésimo aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales y la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tendrá lugar en Ginebra en agosto y noviembre de 1999 respectivamente.

3.4 Actividades regionales

15. En los meses anteriores a mayo de 1999, fecha de los actos conmemorativos del centenario, los informes iniciales se debatirán en cada región, como se ha dicho antes, a fin de que los debates sobre los temas de La Haya a nivel de expertos concluyan en los actos que tendrán lugar en La Haya y San Petersburgo. En los debates regionales debe velarse por la

participación de todos los países y de numerosos sectores de la sociedad. Se encargará especialmente a los Amigos de 1999 que inicien y coordinen¹ esos debates.

4. Logística y coordinación

4.1 Financiación

16. Las Naciones Unidas no financiarán la remuneración de los relatores ni los gastos de la organización de los actos que se celebren en La Haya y San Petersburgo.

17. Las actividades que se realicen en los lugares de celebración y las distintas reuniones regionales preliminares deberán ser sufragadas por las organizaciones pertinentes y los Estados participantes. Los únicos recursos financieros extraordinarios que se precisarán serán contribuciones voluntarias para asegurar la asistencia a los actos de expertos de los países menos adelantados. En la resolución de la Asamblea General se pide a los Estados desarrollados que hagan contribuciones voluntarias para financiar la participación de representantes de los Estados en desarrollo.

18. La organización de actos regionales en los meses previos a las celebraciones del centenario podría facilitar la participación universal en los debates de 1999. La utilización de nuevas tecnologías para distribuir los documentos relativos a los actos de 1999 y para formular comentarios al respecto podría ayudar a reducir los gastos y asegurar al mismo tiempo una amplia participación.

4.2 Fechas

19. La fecha más adecuada para celebrar en La Haya el centenario de la Conferencia Internacional de la Paz de 1899 es del 17 al 19 de mayo de 1999. El lunes 17 de mayo, víspera de su centenario, la Corte Permanente de Arbitraje celebrará una sesión conmemorativa en la que participarán sus miembros (árbitros y miembros de los grupos nacionales) y los Estados partes en las primeras Convenciones de La Haya, las de 1899 y 1907. La sesión inaugural oficial de la Conferencia Internacional de la Paz de 1999, conmemorativa del centenario, podría celebrarse el martes 18 de mayo de 1999, el mismo día que en 1899. El martes 18 y el miércoles 19 de mayo se dedicarían al examen de los diversos informes y las observaciones formuladas, para transmitir las conclusiones al quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la 27ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a otros foros internacionales apropiados.

20. Podría incluirse en el programa un acto conmemorativo presidido por Su Majestad la Reina Beatriz de los Países Bajos. La abuela de la Reina Beatriz, la Reina Guillermina, fue la anfitriona de la Conferencia Internacional de la Paz de 1899 en el Palacio de Huis ten Bosch, en La Haya (el Palacio de la Paz no se inauguró hasta el 28 de agosto de 1913)². Es conocido el gran apoyo de la Familia Real de los Países Bajos a la Conferencia Internacional de la Paz de 1899 y a todo lo que de ella ha surgido en el último siglo.

21. En San Petersburgo los actos conmemorativos se celebrarán en el verano de 1999. Actualmente se encargan de los preparativos las autoridades nacionales y locales rusas competentes.

4.3 Los Amigos del centenario de 1999

22. En consonancia con la resolución 51/159 de la Asamblea General se creó una plataforma especial, los Amigos del centenario de la primera Conferencia Internacional de la Paz, o Amigos de 1999, presidida conjuntamente por la Federación de Rusia y los Países Bajos. Teniendo presente el principio de distribución geográfica equitativa, se invitó a los siguientes Estados interesados a participar en la preparación de las conferencias de 1999: Austria, Dinamarca, Polonia, Suiza y Ucrania por Europa; Egipto, Ghana, Senegal y Sudáfrica por África; el Brasil, México, Nicaragua y Trinidad y Tabago por América; la India, Indonesia, Malasia y Tailandia por Asia; y Australia por Oceanía. El 22 de abril de 1997 se celebró en el Palacio de la Paz la primera reunión de los Amigos de 1999.

23. Las organizaciones gubernamentales internacionales interesadas son la Corte Permanente de Arbitraje, las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia. El Comité Internacional de la Cruz Roja también forma parte de los Amigos de 1999. El grupo podría ampliarse a los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Todas estas entidades intervienen en el desarrollo de partes del derecho internacional relacionadas con alguno de los temas de La Haya.

24. También forma parte de los Amigos de 1999 el coordinador de las actividades de las organizaciones no gubernamentales con motivo de la celebración del centenario.

4.4 El llamamiento en pro de la paz de La Haya

25. Como hicieron hace 100 años, las organizaciones no gubernamentales aprovecharán resueltamente la Conferencia Internacional de la Paz de 1999 para manifestar su adhesión a las causas que se debatirán en los actos del centenario. Las organizaciones no gubernamentales podrían centrar su atención en cualquiera de los temas de La Haya desde su propia perspectiva. La publicidad constante en los preparativos regionales e internacionales de las celebraciones oficiales y durante éstas permitirá a las organizaciones no gubernamentales defender adecuadamente sus causas ante los oídos, las plumas, los micrófonos y la opinión mundial. Más concretamente, en consonancia con las resoluciones mencionadas anteriormente, la labor de las organizaciones no gubernamentales para movilizar a la opinión pública será importantísima durante las reuniones y los seminarios regionales que se celebren como preparación para las conferencias de 1999, lo mismo que sus conocimientos especializados en estos temas. Las organizaciones no gubernamentales tendrá su propia plataforma aunque sólo sea por la frase más famosa de la Conferencia Internacional de la Paz de 1899: la cláusula De Martens, enunciada en el preámbulo de la Convención de La Haya de 1899 relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre:

"Esperando que un Código más completo pueda ser redactado, en lo que concierne a sus leyes, las Altas Partes contratantes juzgan oportuno hacer constar que, en los casos no comprendidos en las posiciones reglamentarias adoptadas por ellas, los pueblos y los beligerantes quedan bajo la salvaguardia y el imperio de los principios del derecho de gentes, tales como resultan de los usos establecidos entre naciones civilizadas, de las leyes de humanidad y de las exigencias de la conciencia pública."

4.5 Intercambio de documentación y participación general

26. Se ha propuesto establecer un sitio en Internet para el intercambio de opiniones y documentación respecto de las celebraciones de 1999, en consonancia con los nuevos métodos de promover el cumplimiento y aplicación del derecho internacional, respaldados por las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas³. De este modo, los participantes de todo el mundo podrán conocer las opiniones de otros expertos y, a su vez, expresar las suyas sobre cualquiera de los temas de La Haya. Además, la documentación estará concentrada y a disposición de todas las partes interesadas sin gastos de impresión y envío. Por último, después de la clausura de las celebraciones del centenario, o incluso después de la clausura del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, el sitio en Internet podría utilizarse como fuente para publicar las "Actas de 1999", que pueden servir de directrices para desarrollar en los primeros años del próximo milenio los resultados obtenidos en 1999.

Notas

¹ Los organizadores de los actos regionales o nacionales de 1999 nombrarán Coordinadores Regionales que transmitirán los resultados de los debates regionales a la Secretaría Ejecutiva del centenario, que los tramitará y distribuirá.

² Véase Arthur Eyffringer, *The Peace Palace: residence for justice - domicile of learning*, publicado por la Carnegie Foundation, La Haya, para conmemorar el 75º aniversario del Palacio de la Paz.

³ Especialmente la resolución 51/157.
